

degan con siguen dichas Funciones con la represen-
tacion de los Arzobispos de grave ofensa
que el lo Comendario ha de experimentar la dig-
nidad de los Comendados, la novedad que no se ha
de introducir alguna discordia entre los Forasteros, y Comendados
y de un natural y de aquellos de los Comendados
con sus Arzobispos no se han de confundir en
una sola gente mas infundada de Plebe para acom-
panar a la Santa Reliquia que todo el año cu-
rre a su cargo y el ninguno agravio que con ella se
causa a las Jurisdicciones Ordinarias, y finalmente
el haber dado lugar a estas litigios la emulacion
Falta de armonia ^{de parte} del Alcalde y Ayuntamiento
en circunstancias todas recomendables que exigen
de Justicia la mantencion que lleva pedida, y de
el Comendario se ha interrumpido por tanto A. N. S.